INFORME ANUAL DE SOLVENCIA

(EJERCICIO 2025)

ACTIVOTRADE VALORES, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.U.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN 3
2. GOBIERNO CORPORATIVO Y ESTRUCTURA ORGANIZATIVA 3
3. MARCO DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTROL INTERNO 4
4. FONDOS PROPIOS Y REQUISITOS DE CAPITAL 5
5. PERFIL DE RIESGOS 8
6. RIESGO DE LIQUIDEZ Y ACTIVOS LÍQUIDOS 9
7. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE REMUNERACIÓN 9
   - 7.1. Características principales del sistema de remuneración 10
   - 7.2. Ratio entre remuneración fija y variable 10
   - 7.3. Información cuantitativa agregada sobre remuneraciones 10
   - 7.4. Aplicación del principio de proporcionalidad 10
8. OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE 11
9. CONCLUSIÓN 11

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento constituye la Información sobre Solvencia (Pilar 3) de Activotrade Valores, S.V., S.A.U., correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025, elaborado en cumplimiento de lo dispuesto en la Parte Sexta del Reglamento (UE) 2019/2033 (IFR) y en el artículo 31 del Real Decreto 815/2023.

El objetivo de este informe es proporcionar al mercado, inversores y demás partes interesadas información relevante, clara y comparable sobre la situación de solvencia, el perfil de riesgos, el sistema de gobierno corporativo y los mecanismos de control interno de la Sociedad, conforme a los principios de disciplina de mercado.

La información contenida en este documento ha sido elaborada sobre la base del principio de proporcionalidad, atendiendo a la naturaleza, escala y complejidad de las actividades desarrolladas por la entidad, clasificada como empresa de servicios de inversión de Clase 2.

Asimismo, este informe es coherente con el Informe Anual de Autoevaluación del Capital y Activos Líquidos (IAAC) correspondiente al ejercicio 2025, así como con el resto de información financiera y de gestión de la entidad, garantizando la consistencia entre el marco interno de gestión de riesgos y la información divulgada al mercado.

Cuando proceda, la información se presentará en formato de plantillas normalizadas conforme a los requisitos establecidos en el artículo 49 del IFR.

El presente informe ha sido aprobado por el Consejo de Administración en fecha 31 de marzo de 2026 y publicado en la página web corporativa conforme al artículo 31 del RD 815/2023

2. GOBIERNO CORPORATIVO Y ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

El Consejo de Administración es el órgano supremo de gobierno y asume la responsabilidad última de la supervisión del perfil de riesgos, la adecuación del capital y la liquidez, y la eficacia del Sistema de Control Interno.

Durante el ejercicio 2025, el Consejo de Administración se reunió en siete ocasiones, con especial intensidad desde la entrada del nuevo accionista en el segundo semestre del ejercicio, reforzando el seguimiento del perfil de riesgos, la adecuación del capital y el sistema de control interno.

Durante 2025 se produjo un cambio relevante en la estructura accionarial y en la composición del Consejo, que ha permitido reforzar el modelo de buen gobierno corporativo. A 31 de diciembre de 2025, el Consejo se compone de:

- Presidente y Consejero Delegado: D. Adolfo Alonso Triguero
- Consejera Delegada: Dña. María Jesús Alonso Triguero
- Consejero: D. Guillermo Galey Arco

- Consejero: D. José Luis García Real (sujeto a la no oposición de la CNMV)
- Secretario no Consejero: D. Miguel Sánchez de León García

Los miembros del Consejo de Administración cumplen con los requisitos de idoneidad, honorabilidad y experiencia exigidos por la normativa aplicable. Asimismo, la Entidad vela por que el número de cargos desempeñados por los consejeros sea compatible con una adecuada dedicación a sus funciones.

En materia de diversidad, la Entidad promueve una composición del órgano de administración que integre perfiles con experiencia complementaria en los ámbitos financiero, jurídico y de gestión, favoreciendo una toma de decisiones equilibrada.

El Consejo ejerce sus funciones de supervisión con periodicidad trimestral y ha aprobado, entre otras, la nueva Política de Salvaguarda de Activos, el nuevo organigrama y la centralización de las funciones de Cumplimiento Normativo, Gestión de Riesgos y Control Interno bajo el Área de Control y Supervisión (responsable: Dña. María Jesús Alonso Triguero).

La Sociedad aplica el modelo de Tres Líneas de Defensa:

- 1ª línea: Áreas de negocio (gestión operativa de riesgos).
- 2ª línea: Área de Control y Supervisión (Cumplimiento Normativo, Gestión de Riesgos y Control Interno).
- 3ª línea: Función de Auditoría Interna (externalizada en LMG Compliance).

La Sociedad no ha constituido un comité de riesgos independiente. En aplicación del principio de proporcionalidad, las funciones de supervisión del riesgo son asumidas directamente por el Consejo de Administración, que analiza periódicamente el perfil de riesgos, la adecuación del capital y la liquidez, así como la eficacia del sistema de control interno. Asimismo, el Consejo recibe información periódica de las funciones de Cumplimiento Normativo, Gestión de Riesgos y Auditoría Interna, lo que le permite ejercer una supervisión continua y efectiva del perfil de riesgos de la entidad.

3. MARCO DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTROL INTERNO

Activotrade dispone de un Sistema de Control Interno adecuado y proporcional a su naturaleza, escala y complejidad. Durante 2025 se ha reforzado significativamente mediante:

- Centralización de las funciones de control bajo una única Área de Control y Supervisión.
- Implantación del Compliance Dashboard (matriz semáforo), que permite la monitorización continua del entorno de control y la detección temprana de posibles desviaciones.
- Revisión y actualización del Manual de Control Interno.

- Aprobación de políticas clave, entre ellas la Política de Salvaguarda de Activos (Acta de 23 de septiembre de 2025).

El marco de control interno se encuentra formalizado en el Manual de Control Interno de la entidad, que ha sido objeto de revisión y actualización durante el ejercicio 2025.

El Consejo de Administración aprueba y supervisa el apetito al riesgo, las políticas de control interno y los informes periódicos de las funciones de control.

La función de Gestión de Riesgos elabora informes periódicos dirigidos a la Dirección General y al Consejo de Administración, incluyendo indicadores clave de riesgo y el seguimiento de los límites establecidos. El seguimiento de los riesgos se realiza con una frecuencia adecuada a su naturaleza, incluyendo controles diarios, mensuales y trimestrales, apoyados en herramientas internas de monitorización y control.

4. FONDOS PROPIOS Y REQUISITOS DE CAPITAL

A 31 de diciembre de 2025, los fondos propios computables de Activotrade ascienden a 783,32 miles de euros, estando íntegramente compuestos por capital de nivel 1 ordinario (CET1), lo que refleja una estructura de capital de máxima calidad.

Los ratios de capital de la entidad se sitúan en el 104,44% para el capital de nivel 1 ordinario (CET1), el capital de nivel 1 (Tier 1) y el capital total evidenciando una elevada calidad y capacidad de absorción de pérdidas de los recursos propios.

El requisito de fondos propios aplicable a la entidad se determina como el mayor de los siguientes:

- Requisito basado en factores K
- Requisito basado en gastos fijos generales
- Capital mínimo permanente

De conformidad con el Reglamento (UE) 2019/2033 (IFR) el requerimiento aplicable corresponde al más restrictivo de los anteriores ("*binding constraint*").

A cierre del ejercicio, el requisito más restrictivo corresponde al capital mínimo permanente de 750.000 euros, situándose la entidad por encima de dicho umbral, con un excedente de 33,32 miles de euros, constituyendo el requerimiento vinculante para la entidad a efectos regulatorios.

Este nivel de capital se considera adecuado en relación con el perfil de riesgos de la entidad, si bien se mantiene bajo seguimiento continuo en el marco del proceso interno de evaluación de capital, especialmente en escenarios de crecimiento de la actividad o de estrés.

Dado que la entidad no ha emitido instrumentos de capital de nivel 1 adicional (AT1) ni de nivel 2 (T2), la totalidad de los fondos propios computables está compuesta por capital de nivel 1 ordinario (CET1). En consecuencia, la plantilla relativa a las principales características de los

instrumentos de fondos propios (Plantilla EU IF CCA) no resulta de aplicación para el ejercicio 2025, al no existir instrumentos distintos del capital de nivel 1 ordinario.

A continuación, se incluyen las plantillas regulatorias exigidas por el artículo 49 del Reglamento (UE) 2019/2033 (IFR):

Plantilla EU IF CC1: Composición de los fondos propios reglamentarios.

		a)	b)
		Importes	Fuente basada en números de referencia / letras del balance en los estados financieros auditados
	Capital de nivel 1 ordinario: instrumentos y reservas		
1	**FONDOS PROPIOS**	895,11	CC2 Recursos Propios Fila 1
2	**CAPITAL DE NIVEL 1**	895,11	
3	**CAPITAL DE NIVEL 1 ORDINARIO**	895,11	
4	Instrumentos de capital completamente desembolsados	1058,50	CC2 Recursos Propios Fila 2
5	Prima de emisión		
6	Ganancias acumuladas	160,39	CC2 Recursos Propios Fila 3
7	Otro resultado global acumulado	-37,60	CC2 Recursos Propios Fila 4
8	Otras reservas		
9	Intereses minoritarios reconocidos en el capital de nivel 1 ordinario		
10	Ajustes del capital de nivel 1 ordinario debidos a filtros prudenciales		
11	Otros fondos		
12	(−) TOTAL DE DEDUCCIONES EN EL CAPITAL ORDINARIO DE NIVEL 1	-286,18	
13	(-) Instrumentos propios de capital de nivel 1 ordinario		
14	(-) Tenencias directas de instrumentos de capital de nivel 1 ordinario		
15	(-) Tenencias indirectas de instrumentos de capital de nivel 1 ordinario		
16	(-) Tenencias sintéticas de instrumentos de capital de nivel 1 ordinario		
17	(-) Pérdidas del ejercicio en curso	-286,18	CC2 Recursos Propios Fila 5
18	(-) Fondo de comercio		
19	(-) Otros activos intangibles		
20	(-) Activos por impuestos diferidos que dependan de rendimientos futuros y no se deriven de diferencias temporales, netos de pasivos por impuestos conexos		
21	(−) Participación cualificada fuera del sector financiero cuyo importe exceda del 15 % de los fondos propios		
22	(−) Participación cualificada total en empresas distintas de entes del sector financiero que supere el 60 % de sus fondos propios		
23	(-) Instrumentos de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa		
24	(-) Instrumentos de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa		
25	(-) Activos de fondos de pensiones de prestaciones definidas		
26	(-) Otras deducciones		
27	CAPITAL DE NIVEL 1 ORDINARIO: Otros elementos de capital, deducciones y ajustes		

Plantilla EU IF CC2: Fondos propios: conciliación de los fondos propios reglamentarios con el balance de los estados financieros auditados.

		a	b	c
		Balance según los estados financieros publicados/auditados	En el ámbito reglamentario de consolidación	Referencia cruzada a EU IF CC1
		Al final del período	Al final del período	
	Activos – *Desglose por clases de activos según el balance de los estados financieros publicados/auditados*			
1	**Créditos a Intermediarios financieros**	**16.802,99**		
2	Depósitos a la vista	14.862,11		
3	Depósitos a plazo	1.855,76		
4	Adquisición temporal activos	49,48		
5	Otros créditos	35,63		
6	**Crédito a particulares**	**28,24**		
7	Otros créditos y anticipos	28,24		
8	**Acciones y participaciones**	**2,40**		
9	Acciones y participaciones cartera interior	2,40		
10	**Inmovilizado material**	**19,07**		
11	De uso propio	19,07		
12	**Inmovilizado intangible**	**9,18**		
13	Aplicaciones informáticas	7,38		
14	Otros activos intangibles	1,80		
15	**Activos fiscales**	**102,61**		
16	Diferidos	102,61		
17	**Periodificaciones**	**47,19**		
18	Otras periodificaciones	47,19		
19	**Otros activos**	**74,87**		
20	Administraciones públicas	0,88		
21	Otros	74,00		
	Total activo	**17.086,55**		
	Pasivos – *Desglose por clases de pasivos según el balance en los estados financieros publicados/auditados*			
1	**Deudas con Intermediarios financieros**	**56,42**		
2	Otras deudas	56,42		
3	**Deudas con particulares**	**9.952,11**		
4	Saldos transitorios	9.952,11		
5	**Depósitos en efectivo en garantía de operaciones**	**6.012,82**		
6	**Otros pasivos**	**170,10**		
7	Administraciones públicas	99,93		
8	Otras deudas no relacionadas con operaciones de valores	70,17		
	Total pasivo	**16.191,44**		
	Recursos propios			
1	**Fondos propios**	**895,11**		CC1 Fila 1
2	Capital	1.058,50		CC1 Fila 4
3	Reservas	160,39		CC1 Fila 6
4	Resultados de ejercicios anteriores (+/-)	-37,60		CC1 Fila 7
5	Resultado del ejercicio (+/-)	-286,18		CC1 Fila 17
	Total capital propio	**895,11**		

Plantilla EU I CCA: Fondos propios: principales características de los instrumentos propios emitidos por la empresa

		a
		Texto libre
1	Emisor	ACTIVOTRADE VALORES, S.V., S.A.U.
2	Identificador único (por ejemplo, CUSIP, ISIN o identificador Bloomberg para la colocación privada de valores)	n/p
3	Colocación pública o privada	Privada
4	Legislación aplicable al instrumento	Ley de Sociedades de Capital (LSC)
5	Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Acciones nominativas
6	Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación)	1.058.000 €
7	Importe nominal del instrumento	1,16 €
8	Precio de emisión	1,16 €
9	Precio de reembolso	n/p
10	Clasificación contable	Patrimonio Neto
11	Fecha de emisión inicial	17/07/2008
12	Perpetuo o con vencimiento establecido	n/p
13	Fecha de vencimiento inicial	n/p
14	Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	n/p
15	Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	n/p
16	Fechas de ejercicio posteriores, si procede	n/p
	Cupones/dividendos	n/p
17	Dividendo o cupón fijo o variable	Variable
18	Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	n/p
19	Existencia de limitaciones al pago de dividendos	n/p
20	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	n/p
21	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	n/p
22	Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	n/p
23	Acumulativo o no acumulativo	n/p
24	Convertible o no convertible	n/p
25	Si es convertible, factor(es) desencadenante(s) de la conversión	n/p
26	Si es convertible, total o parcialmente	n/p
27	Si es convertible, coeficiente de conversión	n/p
28	Si es convertible, conversión obligatoria u opcional	n/p
29	Si es convertible, especifíquese el tipo de instrumento en que se puede convertir	n/p
30	Si es convertible, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	n/p
31	Características de la amortización	n/p
32	En caso de amortización, factor(es) desencadenantes	n/p
33	En caso de amortización, total o parcial	n/p
34	En caso de amortización, permanente o temporal	n/p
35	Si la amortización es temporal, descripción del mecanismo de revalorización	n/p
36	Características no conformes tras la transición	n/p
37	En caso afirmativo, especifíquense las características no conformes	n/p
38	Enlace a los términos y condiciones completos del instrumento (hiperenlace)	n/p

(1) Introduzca «n/p» cuando la pregunta no proceda

5. PERFIL DE RIESGOS

El perfil de riesgos de Activotrade se caracteriza por su exposición predominante a los riesgos derivados de la prestación de servicios de inversión por cuenta de clientes, sin asunción significativa de riesgo de mercado por cuenta propia. Durante el ejercicio 2025, se ha producido un incremento en la actividad institucional, lo que ha supuesto una mayor complejidad operativa y un refuerzo de los mecanismos de control interno y gestión de riesgos.

Los principales riesgos identificados son:

- Riesgo de cliente (K-CMH, K-ASA, K-COH)
- Riesgos de empresa (K-TCD, K-DTF, K-CON)
- Riesgo asociado a gastos fijos generales
- Riesgo de liquidez
- Riesgos operacionales, legales, tecnológicos y reputacionales

En términos regulatorios, el requerimiento de capital por factores K asciende a 243,10 miles de euros y se descompone principalmente en el riesgo para los clientes (RtC), que asciende

aproximadamente a 79,72 miles de euros, y el riesgo para la empresa (RtF) que asciende aproximadamente a 163,38 miles de euros, no siendo significativo el riesgo de mercado (RtM).

Por su parte, el requisito basado en gastos fijos generales se sitúa en 433,75 miles de euros, resultando en todo caso inferior al capital mínimo permanente aplicable.

En consecuencia, el capital mínimo permanente constituye el requerimiento más restrictivo para la entidad siendo el principal elemento de atención en su perfil de riesgos, dado su carácter vinculante en la determinación de los niveles de capital exigidos, y por tanto, objeto de seguimiento continuo por parte de la compañía.

No obstante, durante el ejercicio 2025, la entidad ha reforzado su posición de capital mediante una ampliación de capital, lo que ha permitido mejorar su capacidad de absorción de pérdidas y mitigar este riesgo.

En conjunto, el perfil de riesgos se considera adecuadamente cubierto por los recursos propios disponibles, manteniéndose dentro de los límites definidos por el Consejo de Administración.

6. RIESGO DE LIQUIDEZ Y ACTIVOS LÍQUIDOS

De conformidad con el artículo 43 del IFR, Activotrade mantiene activos líquidos por un importe superior al mínimo exigido equivalente a un tercio del requisito basado en los gastos fijos generales

A 31 de diciembre de 2025:

- Requisito de liquidez: 144.583,33 €
- Activos líquidos admisibles: 789.451,81 €
- Superávit de liquidez: 644.868,48 €

La posición de liquidez se considera holgada, sustentada principalmente en depósitos a corto plazo en entidades de crédito de elevada solvencia, y es objeto de seguimiento continuo mediante controles diarios de tesorería y análisis periódicos de escenarios de estrés.

7. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE REMUNERACIÓN

Las políticas y prácticas de remuneración de Activotrade Valores, S.V., S.A.U. se elaboran en cumplimiento del artículo 51 del Reglamento (UE) 2019/2033 (IFR) y están plenamente alineadas con una gestión prudente del riesgo, los principios de buen gobierno corporativo y la estrategia a largo plazo de la Entidad. La Entidad aplica el principio de proporcionalidad previsto en la normativa, atendiendo a su tamaño, escala, complejidad y modelo de negocio como empresa de servicios de inversión de Clase 2.

7.1. Características principales del sistema de remuneración

El sistema retributivo se basa exclusivamente en una remuneración fija anual. No existe ningún componente de remuneración variable en el ejercicio 2025. La remuneración fija se determina en función de:

- la responsabilidad del puesto, su relevancia organizativa y su impacto en el negocio;
- las condiciones del mercado retributivo del sector;
- la situación financiera y los resultados de la Entidad.

El Consejo de Administración revisa anualmente las retribuciones (dentro del primer semestre), garantizando la coherencia con el perfil de riesgos, la estrategia empresarial y la evitación de conflictos de interés. No existen incentivos vinculados a la comercialización de productos concretos ni que inciten a asumir riesgos por encima del apetito al riesgo definido por el Consejo. No se aplican políticas de pago en instrumentos, aplazamiento ni consolidación de derechos, al no existir remuneración variable.

7.2. Ratio entre remuneración fija y variable

Al no existir remuneración variable en 2025, la ratio fija:variable es del 100%: 0%. No se aplican los límites establecidos en el artículo 30.2 de la Directiva (UE) 2019/2034.

7.3. Información cuantitativa agregada sobre remuneraciones

El personal relevante cuya actividad profesional incide de manera material en el perfil de riesgos de la Entidad corresponde a los miembros del Consejo de Administración y altos directivos.

- Número de beneficiarios: 4 personas.
- Importe total de remuneración concedida en 2025: 159.244,05 €, íntegramente en concepto de remuneración fija (sueldos y remuneraciones de administradores).
- Remuneración variable concedida: 0 € (no se han otorgado importes en efectivo, acciones, instrumentos vinculados ni de otro tipo; tampoco existen partes diferidas).
- No se han concedido remuneraciones variables garantizadas.
- No se han concedido ni pagado indemnizaciones por despido durante el ejercicio (ni de periodos anteriores).
- La supervisión de la Política de Remuneraciones corresponde al Consejo de Administración, no habiéndose constituido un Comité de Remuneraciones en aplicación del principio de proporcionalidad.

7.4. Aplicación del principio de proporcionalidad

La Entidad se beneficia de las excepciones previstas en el artículo 32.4 de la Directiva (UE) 2019/2034 en virtud de su tamaño y complejidad, aplicando el principio de proporcionalidad en materia de políticas y prácticas de remuneración.

8. OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

De conformidad con los artículos 52 y 53 del Reglamento (UE) 2019/2033 (IFR), relativos respectivamente a la política de inversión y a la divulgación de riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG), la Entidad ha evaluado la aplicabilidad de dichas obligaciones de información.

A 31 de diciembre de 2025, la Sociedad no se encuentra sujeta a los requisitos de divulgación previstos en los citados artículos, al no tener la consideración de entidad cotizada ni superar los umbrales de tamaño establecidos en la normativa aplicable, en base a los umbrales y condiciones establecidos en los artículos 52 y 53 del Reglamento (UE) 2019/2033.

No obstante, la Sociedad realiza un seguimiento interno de estos riesgos en el marco de su sistema de control y gestión de riesgos, en línea con la evolución del marco regulatorio.

9. CONCLUSIÓN

Activotrade mantiene a cierre del ejercicio 2025 una posición de solvencia y liquidez adecuada, aunque con margen ajustado en relación con su perfil de riesgos, su modelo de negocio y la naturaleza de sus actividades, cumpliendo en todo momento con los requerimientos regulatorios aplicables.

Si bien el capital mínimo permanente continúa representando el requisito más restrictivo, la entidad dispone de un margen positivo sobre dicho umbral y ha reforzado su estructura de capital durante el ejercicio. No obstante, dicho margen continúa siendo limitado y es objeto de seguimiento continuo por parte de la entidad, lo que contribuye a mitigar los riesgos asociados.

El sistema de gobierno corporativo y el marco de control interno han sido objeto de mejora y consolidación durante 2025, reforzando la capacidad de la entidad para gestionar su crecimiento de forma prudente y sostenible, manteniendo un adecuado equilibrio entre los riesgos asumidos y los recursos propios disponibles.